



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020
TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS
LADA SIN COSTO 01-800-201-1758
E-mail: cedhch@prodigy.net.mx
www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

EXPEDIENTE NÚMERO: MGA 319/2015
ASUNTO: NOTIFICACIÓN
OFICIO NÚMERO:

Ciudad Chihuahua, Chihuahua a 26 de Junio de 2015.

C. LIC. SERGIO ALMARAZ ORTIZ
FISCAL ESPECIALIZADO EN INVESTIGACIÓN
Y PERSECUCIÓN DEL DELITO ZONA CENTRO
P R E S E N T E.-

En cumplimiento a las obligaciones contenidas en los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 Bis y 9 de la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura así como el numeral 214 del Código de Procedimientos Penales ambos del Estado de Chihuahua, hago de su conocimiento lo siguiente:

PRIMERO: El día 19 de junio de 2015, se recibió en este organismo queja presentada por el derivado de presuntas violaciones a los derechos humanos del misma que fue radicada este día y turnada a la Visitaduría a mi cargo para su debida tramitación.

SEGUNDO.- Del escrito de queja referido, se desprenden diversos hechos que pueden ser constitutivos del delito de tortura en perjuicio del

TERCERO.- Anexo a la presente copias simples del escrito de queja y de los certificados médicos practicados a la presunta víctima a efecto de que se realicen las investigaciones que esa representación social estime pertinente.

Por otra parte, le solicito que de ser necesario, se aplique el Manual de Investigación y Documentación Efectiva sobre Tortura, Castigos y Tratamientos Crueles, Inhumanos o Degradantes, mejor conocido como PROTOCOLO DE ESTAMBÚL.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva a conceder a mi solicitud, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE:


LIC. MARIEL GUTIÉRREZ ARMENDÁRIZ
VISITADORA

COMISION
ESTATAL
DE LOS
DERECHOS
HUMANOS